

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29285 *Anuncio de la Notaría de Lucila Rojo del Corral sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Lucila Rojo del Corral, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, plaza de la Cultura, s/n, 3ª planta, local número 3,

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.-Elemento número seis: Vivienda situada en planta baja identificada con el cinco, en planta baja del edificio denominado Residencial El Soto II, que se eleva sobre la parcela de terreno tres, perteneciente a las Unidades de Actuación denominadas Invernaderos B, en el barrio de San Isidro, sita en el término municipal de Granadilla de Abona, Tenerife. Se distribuye en diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de setenta y un metros y veinticuatro decímetros cuadrados (71,24 m²), y construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y dos metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados (82,57 m²). Linda: Al frente su acceso, por meseta de planta y vivienda número 4 de su planta; a la derecha entrando, con límite de la edificación; a la izquierda entrando, con vivienda número 56 de su planta; y fondo, con calle Isla de Lobos.

Anexos: A) Plaza de aparcamiento número treinta y cuatro, sita en la planta sótano del edificio, con una superficie de nueve metros y noventa decímetros cuadrados (9,90 m²) y linda: Al frente, su acceso por zona de rodadura; a la derecha entrando, con aparcamiento número 33; a la izquierda entrando, con aparcamiento 35; y fondo, con pared de cerramiento del edificio.

Cuota: 2,40%.

Referencia Catastral: 7239805cs4076s0006od.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona: al Tomo 1.903, Libro 492 de Granadilla, Folio 187, finca 43.836.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se fija como única subasta en base al art. 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, para el día 17 de octubre del año 2.012, a las doce horas.

2. La subasta se celebrará en mi oficina sita en plaza de la Cultura, s/n, 3ª planta, local número 3, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. No se admitirán posturas por un importe inferior al cincuenta por ciento (50%) del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos (€ 210.456,58), o siendo inferiores al cincuenta por ciento (50%), que no cubran, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos, conforme al art. 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en plaza de la Cultura, s/n, 3ª planta, local número 3, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 20 de agosto de 2012.- Notario, Lucila Rojo del Corral.

ID: A120059586-1